



Equipos de Nuestra Señora

El Sacramento del Matrimonio en la misión de la Iglesia

Monseñor Jean LAFFITTE

**Sub-secretario del Consejo Pontificio para la Familia
Vice-presidente de la Academia Pontificia para la Vida**

Roma 2003

El Papa Juan Pablo II, meditando al principio de su pontificado, sobre el misterio de la Sagrada Familia, invitaba a los cristianos a “meditar y a vivir conscientemente sobre lo que Dios, la Iglesia y la humanidad entera esperan hoy de la familia”. Esta triple expectativa de Dios, de la Iglesia y de la humanidad supone la esperanza necesaria para estructurar, hoy, la reflexión sobre el papel del matrimonio cristiano en la misión de la Iglesia. La expectativa de la humanidad, en esta frase del Papa, no se opone a la expectativa de Dios ni a la de la Iglesia. La esperanza más profunda del corazón del hombre se encuentra, según la Iglesia, en el deseo de amar y de ser amado, una aspiración que se realizará en comunión.

Esta verdad de su ser íntimo se le revela al hombre por medio de la persona de Jesucristo quien, parafraseando el célebre pasaje conciliar, revela al hombre la verdad íntegra sobre la persona, sobre el matrimonio y sobre la familia. Probablemente, no hace aún ni medio siglo que se impuso esta idea. La expresión “expectativa de la humanidad”, en todo caso, habría parecido una licencia de estilo, una expresión demasiado vaga, demasiado genérica para referirse al matrimonio. La institución civil del matrimonio y su forma cristiana, sancionada canónicamente por el sacramento del matrimonio, tenían en común el patrimonio del derecho natural. La profundización por parte del Derecho de la Iglesia en los contenidos del matrimonio, de su finalidad, del consentimiento y de sus efectos, encontraba apoyo y eco naturales en las diferentes legislaciones civiles: el compromiso de fidelidad por parte de los esposos, su apertura a la vida, los deberes de educar como padres eran los mismos de un lado y otro. En efecto, esto no tenía nada de extraño: la reflexión de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia se ha inscrito, desde siempre, en una perspectiva que pone en un primer plano a las personas comprometidas, hasta el punto de haber servido de inspiración a los redactores civiles del Código napoleónico.

Sin embargo, debemos decir que nos encontramos, desde hace algunas decenas de años, ante una situación totalmente inédita que ve cómo la autoridad civil del conjunto de las naciones occidentales se basa no ya en los modelos canónicos, sino en consideraciones sociológicas. Las prioridades ya no son la traducción del lazo conyugal a las leyes de la naturaleza, sino la fundación jurídica de nuevos modelos que corresponden sociológicamente a exigencias inéditas que brotan de tal categoría social o de tal grupo de presión inspirados por una escuela de pensamiento o por una ideología determinada. El resultado, algo que hay que considerar como una verdadera revolución, es el alejamiento, aparentemente irreversible, del derecho natural que ha perdido, para el estado moderno, su valor referencial, e incluso se ha convertido en objeto de sospecha y ostracismo. Las discusiones que, recientemente en Francia, han rodeado la creación del Pacto de solidaridad (PaCS), han mantenido entre partidarios y adversarios de este nuevo modelo, un verdadero diálogo entre sordos, en el que una expresión largamente probada y admitida en el transcurso de los siglos, que describe el matrimonio como *la unión natural del hombre y la mujer* ha sido brutalmente descalificada.

El matrimonio parece que ha dejado de ser una buena nueva para nuestros contemporáneos que adoptan la postura de los fariseos interlocutores de Jesús en el capítulo 19 del Evangelio de S. Mateo. Se hace necesario que Jesús les conteste en otro plano que no sea el sociológico del repudio y que les remita a los principios (de la vida). Al principio: esto sitúa la verdad del hombre en toda la plenitud de su sentido, más allá de respuestas parciales.

Al principio: esto lleva, también, al momento original en el que el hombre creado encuentra su medida última de su relación con Dios y en el que la imagen de Dios se inscribe

en él: hombre y mujer los creó. La plenitud del hombre se traduce en una comunión de personas cuyo primer lazo se manifiesta en la complementariedad sexual. Así, en la realidad de la imagen de Dios se inscribe, concretamente, la corporeidad del hombre como una llamada a una comunión original: *el hombre se convierte en imagen de Dios no tanto en el momento de la soledad, sino en el momento de la comunión. En efecto, desde su origen el hombre no es sólo una imagen en la que se refleja la soledad de la Persona que gobierna el mundo, sino también, y esencialmente, la imagen de una impenetrable y divina comunión de Personas.*¹

El alejamiento del estado moderno del derecho natural, cuya realidad hemos indicado, hace que la misión de la Iglesia se vea confrontada a un desafío totalmente nuevo: retomar, con renovados esfuerzos, todo un conjunto de valores de humanidad que ya podían considerarse adquiridos. En efecto, ya no le basta con exponer y transmitir la especificidad cristiana, con una terminología común a todos y apoyándose en el hecho de que el matrimonio es en principio una institución propia a toda la humanidad; la Iglesia se encuentra en la necesidad de profundizar cada vez más, a la luz de la Revelación, en las implicaciones antropológicas de lo que considera la verdad sobre el matrimonio y la familia, es decir, el designio de Dios sobre esta comunidad de vida y de amor entre un hombre y una mujer, comunidad querida y creada por Dios y salvada por Él. El Magisterio de la Iglesia no ha dejado de insistir, en estos últimos tiempos, sobre la misión cristiana de anuncio y de explicación del amor humano. Los textos son muy numerosos. Por ejemplo la “Familiaris Consortio”: *toda la Iglesia tiene el deber de reflexionar y de comprometerse profundamente con el fin de que la nueva cultura que emerge sea evangelizada, que se reconozcan los verdaderos valores, que se defiendan los derechos del hombre y de la mujer y que la justicia se vea promovida en las estructuras mismas de la sociedad. De esta forma el nuevo humanismo no apartará al hombre de sus relaciones con Dios, sino que le llevará a ellas de una manera plena* (n.8)... La misión de la Iglesia tiene que apreciarse también y sucesivamente en sus dos direcciones principales: la que la orienta hacia fuera de sus fronteras (ad extra) y la que la lleva a enseñar a sus hijos (ad intra), manteniendo siempre el principio de la unidad que la inspira.

¿Cómo se articula hoy la misión de la Iglesia ad extra y cómo contribuye la Iglesia a los debates actuales sobre el matrimonio y la familia? La Iglesia habla del matrimonio desde una perspectiva de fe en la que es importante captar la lógica interna desde un principio, para evitar, de este modo, cualquier malentendido en el diálogo social. Esta perspectiva que es, por supuesto, la de la fe cristiana, afirma claramente que *la comunidad profunda de vida y de amor formada por la pareja ha sido fundada y dotada por su creador de leyes propias*, para seguir textualmente la fórmula conciliar². ¿En qué sentido? La aspiración que tienen un hombre y una mujer de entregarse el uno al otro para formar una comunidad para toda su vida, corresponde a exigencias profundamente inscritas en el ser del hombre y de la mujer y que corresponden a lo que son, a su naturaleza. La institución del matrimonio está llamada a expresar estas exigencias, de forma que su carácter no puede verse sometido a contradicciones. Volveremos sobre estas exigencias llamadas naturales, pero observemos que, lógicamente, esta perspectiva nos remonta de manera totalmente natural al Autor de la naturaleza misma. A este nivel, se comprende que, expresiones tales como: *el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia*, o bien *la realidad integral del amor conyugal*, lejos de constituir afirmaciones de tipo fundamentalista, se inscriben en la lógica natural de una teología y de una filosofía de la Creación que son accesibles a la razón. Me parece que un primer aspecto del apostolado cristiano debería consistir en convencerse a uno mismo e

¹ Juan Pablo II – Uomo e donna lo creó. Catechesi sull’amore umano. Citta Nuova Editrice-LEV, roma, 1985, 59.

² Gaudium et Spes, 48

impregnarse de esta verdad que no ofende a la razón y defenderla, posteriormente, sin descanso.

¿Cómo resumir sucintamente estas exigencias naturales? La primera, como ya hemos dicho, se basa en la aspiración (que la Iglesia, con la lógica que hemos indicado, llama *vocación*) de todo ser humano al amor (*comunidad de personas*). La comunión particular entre un hombre y una mujer unidos por el matrimonio se ordena con vistas al bien de los esposos y a la procreación y educación de los hijos. Descansa esta comunión en un consentimiento mutuo que es el don recíproco de sus personas que se hacen libremente los esposos. Este don se afirma públicamente en forma de lazo matrimonial, lazo que, a los ojos de la Iglesia, se caracteriza por su indisolubilidad. Estos elementos, sin duda nos parecen simples porque los conocemos de siempre, lo cual nos lleva a estar prestos para responder. No podemos reconstruir aquí toda una antropología adecuada (retomando una expresión muy querida por el Papa Juan Pablo II), sin embargo, podemos ilustrar algunos puntos.

La condición de libertad, en la que se debe otorgar el consentimiento, no es una dificultad, pues todo el mundo la admite. El carácter público del intercambio del consentimiento es una garantía, aunque no absoluta, de que el matrimonio se realiza libremente. La falta de consentimiento es motivo de nulidad del matrimonio, tanto para el derecho civil como para el derecho canónico.

Es más delicada, a los ojos de la Iglesia, la cuestión del carácter irrevocable del consentimiento y del lazo indisoluble que se ha creado. Nos imaginamos a veces, erróneamente, incluso los buenos cristianos, que la indisolubilidad es para la Iglesia una exigencia que proviene de la sacramentalidad del matrimonio. Sin embargo, el sacramento no crea la indisolubilidad, incluso aunque contribuya a acrecentar su solidez³. La indisolubilidad nace de la exigencia interior del pacto de amor entre los esposos. No debería constituir un añadido extrínseco a una forma de la institución. Es una cualidad permanente propia de un matrimonio válidamente constituido y de una exigencia extrínseca a la esencia del matrimonio. El matrimonio está presente en la dimensión temporal porque es un don personal en el que toda la persona se compromete de forma exclusiva (lo expresan también los actos propios de esta unión entre el hombre y la mujer). Si la persona se reservara la posibilidad de decidir de otra forma en el futuro, ¿cómo podríamos hablar de fidelidad? El compromiso de fidelidad, en el plano antropológico, no puede poner un límite en el tiempo: es ésta, incluso, una característica de la relación amorosa en la que se reconoce y respeta la dignidad de la persona del cónyuge con el que se compromete. Tenemos ahí elementos que proveen de una base sólida para poder hablar *ad extra* del amor humano y del matrimonio cristiano.

En la misma dirección, también es posible, mostrar cómo la fidelidad lleva siempre de nuevo al amor o, al menos, contiene en su dimensión más profunda, una forma en la que quizá el sentimiento no es consciente, la trama del amor que se ha ido tejiendo con el paso del tiempo. *La fidus, escribe Ángel Scola, es decir la fidelidad que se encuentra en el interior del amor, es en realidad la cima del amor. Porque es a este nivel donde se garantiza que el amor está ahí, incluso cuando no se sea consciente y que no se tenga una percepción inmediata. La fidelidad, en efecto, ya ha unido al hombre y a la mujer con un lazo que llegará hasta desafiar al tiempo*⁴. Nos encontramos ahí con temas propios de la experiencia cristiana

³ Sobre este punto nos habla el artículo de D. BAUDOT: la indisolubilidad en la “solidez particular” del matrimonio cristiano, in XXX. “Atreverse a decir que el matrimonio cristiano es indisoluble” de X. Lacroix, Cerf, París 2001, 163 – 203

⁴ SCOLA A., Il fidanzamento: dono e impegno in preparazione al matrimonio. In Il Incontro Nazionale per i responsabili di pastorale familiare e della Consulta Nazionale, organizzato dall’Ufficio Nazionale per la Pastorale della Famiglia (Roma 12-15 de febrero de 1998).

entendida como experiencia humana consumada, lo que supone un regreso a la naturaleza de las cosas, es decir una vuelta al origen, a la verdad original del matrimonio leída en los designios de Dios, el *consilium Dei*.

Sin duda, la primera dificultad viene de que la categoría del contrato, que es una noción jurídica (por tanto condicional y sometida a cláusulas), no es la apropiada para traducir la indisolubilidad. Los textos de la Iglesia emplean, voluntariamente, el término de alianza que tiene la ventaja de expresar, desde su punto de vista, una realidad a la vez natural y sacramental. El aspecto natural proviene de la convicción de que el hombre está creado por Dios y dotado por Él de la capacidad de comprometerse en una unión indisoluble; el aspecto sacramental nos lleva a la idea bíblica de la alianza que es la expresión del don definitivo de Dios a su pueblo, cuya imagen es el matrimonio y que es un don que Cristo ha llevado a cabo.

El otro punto delicado consiste en afirmar que el matrimonio es el lugar en el que se transmite la vida. La Iglesia considera que el matrimonio es el lugar natural en el que se transmite la vida y, por lo tanto, que la familia es el lugar en el que se sirve a la vida con el trabajo de la educación de los hijos. No hay nada original en todo esto, teniendo en cuenta que esta convicción ha sido compartida unánimamente en la sociedad de los hombres en todas las latitudes hasta una época muy reciente. El desgarramiento de la célula familiar en Occidente, con sus consecuencias en la vida de los hijos, las técnicas que hacen científicamente posible la procreación independientemente de las relaciones entre hombre y mujer, hacen que sea indispensable explicar porqué la transmisión de la vida está, desde la óptica cristiana, tan estrechamente ligada al ser familiar. Si el matrimonio está ordenado con miras a la procreación y a la educación de los hijos, es en razón de esta disposición natural del Creador según la cual, en el orden de la naturaleza, y no en el de la manipulación, la unión del hombre y de la mujer puede ser fecunda y dar, consecuentemente, la existencia a un nuevo ser humano. En el matrimonio, esta unión no es anónima, es la expresión de un acto de amor tal que ha dado lugar, por parte de los esposos, a una donación total, exclusiva y definitiva. Es realmente el amor, en su expresión más acabada, el que es fecundo. En el plano teológico, sabemos que la Iglesia se refiere al “principio” tal y como figura en el Génesis; la palabra: *Sed fecundos y multiplicaos* (Génesis 1, 28) es una fórmula de bendición que se dirige al hombre y a la mujer. Por este motivo, se dice con frecuencia que los esposos son los cooperadores del amor de Dios creador y que son, así mismo, sus intérpretes⁵.

En fin, nos resta considerar lo manifestado a través de las enseñanzas de la Iglesia, la cuestión de la apertura del matrimonio a la procreación. La Iglesia fundamenta este aspecto en el carácter indisoluble de los dos valores de unión y de procreación en el acto conyugal. Este carácter de inseparabilidad no se afirma en una perspectiva puramente material: existe en la naturaleza de la mujer tiempos de infecundidad; pero la unión indisoluble de la dimensión unitiva y de la dimensión procreadora define la naturaleza misma del acto conyugal, según el *consilium Dei*. Los dos aspectos no pueden, pues, disociarse deliberadamente por un acto de voluntad formal de los esposos (acto contraceptivo, acto de fecundación artificial). La unión indisoluble de las dimensiones unitiva y procreadora del acto conyugal caracteriza lo que *las Catequesis sobre el amor humano* llaman la verdad ontológica del acto conyugal. Esta articulación no es, ciertamente, fácil de transmitir a los que no están dispuestos a integrar en su visión del amor humano la presencia, o al menos, el rastro de una intención del Creador. Son posibles otras aproximaciones. Entre ellas, la que reconoce que la apertura del matrimonio a la procreación demuestra una sabiduría profunda que se aprecia bien si se considera con realismo el derrumbamiento demográfico actual en los países occidentales. La decisión de no tener hijos, (dejando aparte los motivos serios, las *iustae causae* de las que habló la *Humanae Vitae* después de Pío XII), unida a una falta de esperanza interior, reposa de hecho en la convicción implícita de no tener valores para transmitir; en definitiva, que no

⁵ CONC. OECUM. VAT. II, Const. Past. Gaudium et Spes

representa para sí mismo un valor digno de ser transmitido. El que excluye toda posteridad no cree en sí mismo. El declive demográfico en este sentido es fruto de un verdadero pesimismo antropológico de nuestras sociedades.

Por muy urgente que la Iglesia considere, hoy, el deber de profundizar en las dimensiones naturales del matrimonio, es más urgente la llamada a ejercer una misión de naturaleza específicamente teológica. El carácter de su misión se refiere a la salvación del hombre en el orden espiritual y temporal, aunque estos dos aspectos no se encuentren en un mismo nivel. Es en esta perspectiva en la que hay que considerar el matrimonio. La necesidad de construir un mundo mejor en la verdad y en la justicia (aspecto temporal) es una implicación de la misión confiada a los Apóstoles de anunciar el Reino de Cristo y el misterio de Dios, así como de iluminar al mundo por medio del mensaje evangélico. Si queremos comprender el lugar que tiene el sacramento del matrimonio en la misión de la Iglesia, convendría tener presente los rasgos distintivos que le son específicos:

- La misión de la Iglesia está enraizada, originalmente, en la misión del Hijo y en la misión del Espíritu, según los designios del Padre (*ad Gentes 2-5*); es también una misión de naturaleza divina, en la medida en la que ninguna otra misión de santificación se podría llevar a cabo fuera de la acción de Dios mismo que actúa en su Iglesia.
- Esta misión es universal. Notemos que esta cualidad de universalidad no se funda en el carácter universal de la racionalidad de las leyes de la naturaleza, sino que se funda en la voluntad que tiene Dios de que se salven todos los hombres, como se desprende de las palabras del Apóstol.
- En fin, esta misión se ejerce en el sacramento, que es el que transmite la salvación. La capacidad de todo sacramento de ser un signo eficaz del amor de Dios por los hombres se basa en el cambio operado en la misma naturaleza del hombre por medio del sello del bautismo.

A justo título, el sacramento del matrimonio actualiza, como lo hacen los demás sacramentos, esta inmersión bautismal en la vida, la Pasión, la Muerte y la Resurrección de Cristo; posee toda la riqueza y toda la fecundidad de las gracias de un sacramento de salvación.

Por lo tanto su papel en la misión de la Iglesia no puede verse asimilado de forma abstracta a una fuente cualquiera de efusión de gracias para los que están sacramentalmente unidos por el lazo del matrimonio. Existe una función particular del matrimonio a partir de la cual es posible considerar su misión propia: expresar de forma singular el misterio nupcial de Cristo Esposo de la Iglesia. Entra dentro de la naturaleza de la comunión de vida y de amor entre el hombre y la mujer significar y actualizar la unión entre Cristo y la Iglesia. ¿Cómo hay que entender esto? Para captarlo es necesario remontarse aguas arriba para ver qué significa esta unión primera entre Cristo y la Iglesia. Esta unión se define, ante todo, como *comunión de vida y de amor*; tratándose en este caso de bienes divinos transmitidos por Cristo, se trata de una comunicación de bienes eternos: comunicación de la vida eterna y comunicación de amor eterno. La vida y el amor comunicados en razón de su origen y de su naturaleza divina, sellan una unión que es definitivamente necesaria y que implica la expresión *unión eterna*: definitiva y, por tanto, indisoluble.

Este carácter de la unión entre Cristo y la Iglesia se puede ilustrar de dos maneras: por una parte es el acto por el que Dios mismo hace una alianza con la humanidad y esta alianza posee el mismo carácter de fidelidad que el que la crea; por otra parte, la unión de Cristo con la Iglesia se contempla en la humanidad concreta de la Persona de Jesucristo, en el don efectivo de su vida en la Cruz. Ahí tenemos toda la historia de la salvación divina, expresada en una

doble secuencia: el don que de sí mismo hace Cristo a la humanidad a la que Él se ha incorporado (Encarnación), y el don de su vida sellado por el derramamiento de la sangre y del agua en la Cruz, que forma en el Espíritu Santo esta misma humanidad como su Cuerpo. Con frecuencia hemos comparado el nacimiento de la Iglesia del costado de Cristo con el nacimiento de Eva a partir de la costilla de Adán (la nueva Eva nace del costado del nuevo Adán). Se comprende, entonces, que el lazo entre los dos acontecimientos no es puramente simbólico. Uno y otro son dos misterios de amor, de transmisión de vida. El sacrificio se convierte en victoria definitiva sobre la muerte, y así es victoria sobre todas las infidelidades del pecado. *El Hijo de Dios, en la naturaleza humana en la que él se ha incorporado, ha rescatado al hombre y triunfando de la muerte por su resurrección, lo ha transformado en una criatura nueva. En efecto, al comunicar su Espíritu a sus hermanos, reunidos por él y pertenecientes a todas las naciones, ha hecho de todos ellos místicamente su Cuerpo* (Lumen Gentium 7). No hay, pues, sólo un argumento de conveniencia en la fidelidad de Cristo a su Iglesia (la alianza es fiel pues viene de Dios), hay una fidelidad divina, cierto, pero llevada a cabo efectivamente en la naturaleza humana. El don que Jesús hizo de su vida en el Calvario es irrevocable, la alianza es irrevocable, indisoluble e *indestructible* retomando un término de C. Rocchetta ⁶. Sin embargo, es preciso añadir que la naturaleza humana ha sido capacitada para esta unión irrevocable, indisoluble e indestructible.

Que Cristo sea fiel a su alianza no es una afirmación que nos pueda sorprender; por el contrario, nos podríamos preguntar cuál es el fundamento de la fidelidad de la Iglesia en su unión con Cristo. En efecto, aparentemente, ¿qué nos garantiza que el segundo término de la Alianza no va a fallar? Me parece que no tenemos que buscar la respuesta fuera del mismo Cristo. La Iglesia es fiel porque ha sido constituida en Cristo a quien, por la misma razón, está orgánica y substancialmente unida. En consecuencia ella vive de su vida. Su fidelidad es un don que el Espíritu le hace continuamente, de acuerdo con la promesa que hizo Jesús a Pedro. No hay que tener miedo de afirmar que la fidelidad de la Iglesia no es menor que la de Cristo, pues de hecho se trata de la misma fidelidad, la fidelidad que Cristo manifiesta constantemente en su alianza.

Es notable que tanto el conjunto de los autores sagrados como la Tradición hayan descrito la unión de Dios con la Iglesia en términos inspirados en el misterio del amor nupcial. La visión de la Iglesia celeste, descrita por S. Juan en la Apocalipsis, se refiere a la imagen de la esposa (aquí, esposa del Cordero inmaculado. Apocalipsis 19, 7). En el marco de la instrucción conyugal, Pablo no teme hacer referencia al modelo de Cristo que rodea de cuidados a la Iglesia: *nadie odia su propia carne, bien al contrario, la alimenta y la cuida. Es esto, justamente, lo que hace Cristo por su Iglesia: ¿no somos, acaso, miembros de su Cuerpo?* (Ef. 5,29-30). La confianza de la Iglesia a estar unida con Cristo se alimenta de la esperanza de participar en su gloria eterna, de forma que su condición en este mundo es la del exilio: *en tanto que camina en esta tierra lejos del Señor, la Iglesia se considera exiliada, de forma que busca constantemente las cosas de lo alto cuyo sabor conserva, vuelta hacia donde se encuentra Cristo sentado a la derecha de Dios, ahí donde la vida de la Iglesia se esconde con Cristo en Dios, esperando la hora en la que, con su esposo, aparecerá en toda su gloria* (Col. 3, 1-4) ⁷. La unión definitiva (es decir la unión que se extiende por toda la eternidad) aparece, de esta forma, como la celebración de las bodas eternas de Cristo con su Esposa.

La Iglesia está, desde este momento, verdaderamente unida a su Esposo. Otra forma de decirlo sería subrayar que, fecundada por el don de su Espíritu; la Iglesia es, desde ya para el

⁶ Il Loro « si » è un gesto che manifesta l'atto di Cristo e della Chiesa e fa partecipare al « sì » indistruttibile di Cristo alla Chiesa (en ROCCHETTA; Gli sposi "si conferiscono" il sacramento del matrimonio. Ricerche teologiche 6 (1995) 2, 267-290.

⁷ Lumen Gentium, 6

mundo, el lugar en el que Cristo vive y donde Él se entrega para encontrar y amar a la humanidad.

Todo lo que acabamos de decir, nos demuestra la verdadera sacramentalidad del matrimonio, cuyo origen está indisociablemente unido a Cristo y a la Iglesia, aunque, por supuesto, la sacramentalidad de Cristo está en primer lugar ⁸. El matrimonio que la Iglesia se encarga de administrar es un acto de Cristo. El conjunto de normas esenciales que condicionan su validez son el testimonio fiel del amor de Cristo quien, retomando los términos del Concilio Vaticano II, *viene al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio (y) continúa permaneciendo en ellos para que los esposos, por medio de su mutuo don, puedan amarse en fidelidad perpetua, como el mismo Cristo ama a su Iglesia y se ha entregado por ella* ⁹. La Iglesia con su respeto a la naturaleza de la unión entre el hombre y la mujer, unión que ella posibilita por medio de la autoridad recibida de su Señor y los esposos, con su fidelidad, cumplen la misión profética del testimonio rendido a la fidelidad redentora de Cristo.

Decir que los esposos tienen la misma misión profética es importante, pues esto nos evita pensar en una espiritualidad conyugal fuera de su contexto vital: la Iglesia. Los autores hablan del simbolismo nupcial inscrito en el matrimonio y, a veces, lo califican de *simbolismo fuerte*¹⁰, asumiendo el papel de modelo que sirve de inspiración a los otros estados de vida, como por ejemplo el de la vida consagrada. Ésta última, observan, se inspira incluso en la celebración del rito de las vírgenes consagradas, en el simbolismo nupcial (por ejemplo en el rito de la *velatio*).

Sin embargo, me parece que nuestro estudio quedaría incompleto si omitiéramos unir el sacramento del matrimonio a su propia fuente sacramental, en otras palabras, con la Eucaristía. La Eucaristía es el lugar en el que se manifiesta con mayor claridad la naturaleza sacramental de la Iglesia. No es sólo la memoria, sino la actualización del don que Cristo-Esposo hace de su Vida a la Iglesia, su Esposa. La Iglesia está constantemente regenerada por el don de Cristo, pues la humanidad, por la que se lleva a cabo esta ofrenda eucarística, se transforma en Iglesia, se convierte en el Cuerpo de Cristo. Se puede decir que la Eucaristía es en verdad el lugar en el que Cristo y la humanidad se convierten en una sola carne: *el costado abierto de Cristo, con la efusión de sangre y agua marcan, simultáneamente, el acto del nacimiento de la Esposa, de una belleza en todo semejante a la del Esposo y el pacto de alianza nupcial por el que el Cuerpo y la Sangre del Esposo se confían a la Esposa-Iglesia, hasta el punto de que se convierten en una sola carne (una caro), es decir, un solo Cuerpo Místico* ¹¹.

El amor divino, que preside la Eucaristía, es un amor nupcial, puesto que es el don del Esposo a la Esposa y la acogida del Esposo por la Esposa en la fe.

La fuerza del acontecimiento eucarístico es tal que compromete toda la realidad corporal de los dos términos de la relación: es verdaderamente su Cuerpo lo que ofrece Cristo y es, también, corporalmente (y no sólo espiritualmente) como la Iglesia se une a Él. A esta estructura de naturaleza nupcial corresponde, analógicamente, la estructura nupcial de la

⁸ La referencia del misterio de la Iglesia es el misterio de Cristo y la sacramentalidad de la Iglesia tiene que relacionarse con la sacramentalidad de Cristo; es ésta última la que es fundamental. Es en esto en lo que la Iglesia participa en Cristo” (B-D de la SOUJEOLE, en el sacramento de la comunión. Ensayo eclesiológico fundamental, Ediciones Universitarias (Fribourg)/Cerf, París 1998, 251-252).

⁹ Gaudium et Spes, 48.

¹⁰ CAMPANINI G: « Fedeltà e tenerezza » Studium, Roma 2001, 75 ss.

¹¹ TRIACCA A-M, Il sangue di Cristo: misterio di alleanza nella vita matrimoniale, in Notiziario dell’Ufficio Nazionale per la pastorale della famiglia I (2000), 37

comuni3n conyugal que llevan a cabo los esposos a trav3s del profetismo del cuerpo. Queda claro que la eucarist3a, al introducir al cristiano en la comuni3n trinitaria, le hace participar del amor nupcial de Cristo por la Iglesia haci3ndole as3 capaz de vivir, en el don de si mismo y en la acogida al otro, su vocaci3n al amor, amor cuyo car3cter nupcial est3, originariamente, inscrito en su naturaleza corporal (*hombre y mujer 3l los cre3*).

El don de Dios a los esposos y la respuesta de los esposos a Dios indican lo que el te3logo Baltasar llamaba una relaci3n asim3trica. Dios se nos da por el Esp3ritu Santo en la persona de Cristo, y no hay posibilidad de que los esposos puedan responder sino es por medio de un acto de fe, es decir, acoger este don en el Esp3ritu Santo. Se entiende, con todo esto, la importancia que tiene la presencia de la fe en el sacramento del matrimonio para que 3ste act3e y llegue a constituir el verdadero acontecimiento del encuentro con Cristo. Se comprende, as3 mismo, que el riesgo, cada d3a m3s acrecentado, de conferir el matrimonio a novios que no se encuentren en una disposici3n de fe suficiente para recibirlo con provecho, es un desaf3o importante para la Iglesia que 3sta tendr3 que afrontar en el futuro. Numerosas iglesias han tomado conciencia recientemente, como lo testimonian los textos publicados por los diferentes episcopados en el transcurso del a3o 2001. En Francia, por ejemplo, las “*Once orientaciones para la pastoral del matrimonio*” dicen: “*en este camino (de la preparaci3n al matrimonio), los novios redescubrir3n la din3mica de la iniciaci3n cristiana: bautismo, confirmaci3n y eucarist3a. La preparaci3n al matrimonio permitir3 a los c3nyuges ver la realidad de su vida cristiana y de su pr3ctica sacramental, especialmente en lo que se refiere al sacramento de la penitencia y de la reconciliaci3n, as3 como en su participaci3n en la asamblea dominical.*”¹².

Todos los que hasta este momento se han interesado seriamente en promover una aut3ntica espiritualidad conyugal se han preocupado de estudiar atentamente la misi3n del Esp3ritu Santo en la pareja y en la familia. Tal ha sido el caso del P. Caffarel que aplicaba a los hogares cristianos la triple divisi3n que habitualmente se aplica a la funci3n del Esp3ritu Santo: principio de vida, principio de unidad y principio de crecimiento.

Principio de vida: *el Esp3ritu Santo renueva en el coraz3n de los esposos la fuente de la caridad: esta caridad se insin3a en el coraz3n de los miembros del hogar y transforma y diviniza todos los amores familiares: el amor conyugal, el amor de los padres, el amor filial, el amor fraterno*¹³.

Principio de unidad: El Esp3ritu Santo construye de manera invisible la unidad visible de la familia. Sobre este tema nuestro autor escribi3 esta frase conmovedora: “*Una pareja unida es una obra de arte del Esp3ritu Santo*”.¹⁴

Principio de crecimiento, en fin, concebido como una obra eclesial y espiritual en el seno de la familia: *Cristo hace fecunda a la Iglesia, su Esposa, por medio de su don del Esp3ritu Santo. As3 mismo en el hogar, el esp3ritu de amor ser3 el principio de crecimiento y, por lo tanto, del crecimiento de la Iglesia en el hogar, ya que es en el hogar donde crece la Iglesia*¹⁵.

En la l3gica de esta acci3n fecundadora, los esposos no s3lo expresan, simb3licamente, el sentido eucar3stico del misterio de amor que les une, sino que se convierten, ellos mismos, en

¹² Asamblea plenaria de los Obispos de Francia. Once orientaciones para la Pastoral del matrimonio, en Coc. Cath. 2281 (1º de diciembre de 2002) 6, 1027.

¹³ CAFFAREL H. El Matrimonio, ese gran sacramento. Cuadernos del Anillo de Oro, 11-112, (mayo-agosto de 1963) 220.

¹⁴ *ibid.* 220

¹⁵ *Ibid.* 221

una realidad eucarística. Nuestro autor dice sobre este punto: “*Si Cristo renueva este acto (su ofrenda en el Calvario) en la misa, si os convoca a participar en ella, es porque quiere que su sacrificio penetre hasta las profundidades carnales y espirituales de vuestro hogar, con el fin de crear en vosotros un estado de alma de permanente ofrenda al Padre. Digámoslo de otra forma: es con el fin de que le permitáis revivir en vuestro hogar su sacrificio. Así, veis bien que el sacrificio de Cristo no debe ser externo sino convertirse en interno; la ofrenda que hacéis de este sacrificio no puede ser un acto transitorio, sino una disposición habitual, una vida*”¹⁶.

Al finalizar esta reflexión, aparece claro que los esposos son los mediadores de un amor que les supera y que eleva el propio amor a las dimensiones del misterio de la caridad divina. Parece útil acordarnos de que esta caridad divina es un amor redentor, un amor que salva, que triunfa del pecado y de la muerte. Frente a las tentaciones de división y a los riesgos de ruptura de la célula familiar a los que asistimos hoy, los esposos cristianos se convierten en testigos, a veces heroicos, de la realidad de la salvación del amor. El amor que han recibido por la gracia les ha restablecido, gratuitamente, en la alianza y, con frecuencia, les ha reconciliado. Cristo ha continuado al lado de ellos. El testimonio de los esposos encuentra sus raíces en el perdón recibido y transmitido y que es el otro nombre de la fidelidad conyugal. Las expectativas de la humanidad, de las que hablábamos al principio, es una espera a veces poco consciente, y a veces la humanidad tiene una imagen desnaturalizada del amor y no comprende que éste puede ser salvado. El matrimonio cristiano no es sólo objeto de evangelización, tiene que ser, así mismo, sujeto. La Iglesia se apoya en esta esperanza al ver en la célula familiar la base para una nueva evangelización y al exhortar (retomando los términos que Juan Pablo II dirigió hace dos años en Roma a los profesores y a los estudiantes del Instituto de estudios para el Matrimonio y la Familia) a la promoción de una *cultura de la familia*.

*Toda familia descubre y encuentra en sí misma la llamada irrevocable que define al mismo tiempo su dignidad y su responsabilidad: ¡familia, “conviértete” en lo que eres!*¹⁷

¹⁶ CAFFAREL H. El Matrimonio camino hacia Dios. Cuaderno del Anillo de Oro 117-118 (mayo-agosto 1964) 261

¹⁷ Familiaris Consortio, 17